

## **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE DOMICILIACIÓN, FACTURACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO MARISTAS NTRA. SRA. DEL CARMEN BADAJOZ CURSO 2018/2019**

De acuerdo con las bases establecidas por Serunion, S.A. para la prestación de este servicio, las normas de funcionamiento administrativo y económico para los usuarios del servicio de comedor en el Colegio Maristas Ntra. Sra. del Carmen de Badajoz serán las siguientes:

### **1) Modalidad de servicio:**

- **Esporádico:** aquel usuario que haga uso del servicio en ocasiones puntuales.
- **Habitual:** aquel usuario que haga uso del servicio **todos los días lectivos**.
- **Habitual Discontinuo:** aquel que haga uso del comedor cuatro días a la semana.

### **2) Inscripción:**

Para poder utilizar el servicio en cualquiera de las tres modalidades, esporádico, habitual o habitual discontinuo, será imprescindible la inscripción previa del alumno en el servicio de comedor.

Los padres o tutores entregarán a SERUNION, el presente documento firmado en señal de aceptación de las condiciones de pago del servicio junto con la ficha de inscripción adjunta con todos sus datos debidamente cumplimentados y la fotocopia de la cartilla bancaria en la que figuran los datos de titular y número de cuenta.

**Para poder realizar la inscripción, será imprescindible estar al corriente de pago con SERUNION.**

### **3) Precios de cada servicio:**

#### **Importe mensual para COMENSAL HABITUAL (IVA INCLUIDO):**

- **98 €/MES, los meses de Septiembre y Junio**
- **130 €/MES, los meses de Octubre a Mayo**

#### **Importe mensual para COMENSAL HABITUAL DISCONTINUO (IVA INCLUIDO):**

- **79 €/MES, los meses de Septiembre y Junio**
- **104 €/MES, los meses de Octubre a Mayo**

**IMPORTE MENÚ ESPORÁDICO (IVA INCLUIDO): 7,75€/DIA DE SERVICIO.**

### **4) Formas de pago:**

Esporádico: mediante domiciliación bancaria mensual cuyo importe será el resultado de multiplicar el número de días de uso del servicio del comedor por el importe del día.

Habitual y Habitual discontinuo, mediante domiciliación bancaria mensual el importe mensual es el establecido en el punto 3.

### **5) Domiciliación Bancaria:**

Como se ha señalado en el párrafo anterior, la domiciliación bancaria se aplicará como único medio de pago en el caso de los usuarios. Las normas que rigen este sistema de pago son las siguientes:

- Previamente al comienzo de uso del servicio de comedor, los padres o tutores entregarán a SERUNION, el presente documento firmado en señal de aceptación de las condiciones de

pago del servicio junto con la ficha de datos adjunta y la fotocopia de la cartilla bancaria en la que figuran los datos de titular y número de cuenta.

- **La domiciliación se realizará en los primeros días de cada mes, por anticipado, es decir, se pasará el recibo a primeros del mes que se vaya a consumir.**
- En el caso de impago de los recibos domiciliados, SERUNIÓN, tan pronto tenga conocimiento del impago, reclamará por SMS a los padres o tutores la cantidad adeudada, la cual se incrementará con los gastos originados por la devolución. El pago de estas cantidades se podrá hacer mediante transferencia bancaria y, necesariamente, se remitirá por fax o correo a SERUNION el justificante de la misma. El plazo máximo para dicho pago será de **cinco días** hábiles a partir de la fecha de la notificación. **Transcurrido dicho plazo SERUNION podrá ejercer su derecho a suspender el servicio al usuario deudor. Es obligatorio informar de un número de teléfono móvil en la solicitud.**

#### 6) Variación de datos:

- Cualquier modificación de los datos aportados inicialmente por los padres o tutores, tales como bajas del servicio o cambio de modalidad será debidamente notificada a SERUNION, antes del día 25 del mes anterior. No se atenderán reclamaciones por estos conceptos si previamente no se ha cumplido este trámite.

#### 7) Devolución de importes:

- **La inscripción en el servicio de comedor, implica la total aceptación de las condiciones expresadas anteriormente. No se atenderá ninguna reclamación de devolución de importes por la no asistencia del alumno al comedor por cualquier motivo: enfermedad, viajes, etc. Sólo se devolverán los importes pagados de más en el caso de baja definitiva del servicio comunicado con antelación a la responsable de centro.**

Toda información y envío de documentos a SERUNION, se realizará en el centro escolar.

Agradeciendo la confianza que nos otorgan, aprovechamos para saludarles muy atentamente.

Por SERUNION, S.A.

Enterado y conforme,

Firmado:  
(Alumno:

